

SALA SUPERIOR

SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS ASUNTOS QUE SE RESUELVEN SIN CITAR A SESIÓN PÚBLICA 31 DE JULIO 2024

ı	∕Io	Expediente (s)	Ponente	PARTE ACTORA	RESPONSABLE	ACTO IMPUGNADO	RESOLUTIVO (S)	VOTACIÓN
1		SUP-JE-176/2024 ACUERDO DE SALA	JANINE M. OTÁLORA MALASSIS	PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA	QUINTANA ROO	SENTENCIA DICTADA POR EL TRIBUNAL ELECTORAL DE QUINTANA ROO EN EL PROCEDIMIENTO PES/099/2024, QUE DETERMINÓ LA INEXISTENCIA LA INFRACCIÓN CONSISTENTE EN DIFUSIÓN DE PROPAGANDA GUBERNAMENTAL EN MEDIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL DURANTE LAS CAMPAÑAS ELECTORALES, ATRIBUIDA A MARÍA ELENA HERMELINDA LEZAMA ESPINOSA, GOBERNADORA DE QUINTANA ROO, ASÍ COMO A VARIOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN, DERIVADO DE LA REALIZACIÓN DE DIVERSAS PUBLICACIONES.	PRIMERO. LA SALA REGIONAL XALAPA ES LA COMPETENTE PARA CONOCER DEL JUICIO. SEGUNDO. SE REENCAUZA LA DEMANDA A LA SALA REGIONAL XALAPA, PARA QUE RESUELVA LO QUE EN DERECHO PROCEDA. TERCERO. SE ORDENA REMITIR LAS CONSTANCIAS DEL EXPEDIENTE A LA CITADA SALA REGIONAL.	UNANIMIDAD

VLMR/KTC